



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15972
9 septiembre 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA
MISION PERMANENTE DE MONGOLIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle a continuación el texto de la declaración hecha el 9 de septiembre de 1983 por L. Lkhagva, Jefe de la Junta Central de Aviación Civil de Mongolia, en relación con el tema que examina actualmente el Consejo de Seguridad.

"Las medidas antisoviéticas en que se ha utilizado el avión de la República de Corea constituyen una violación flagrante de las disposiciones de la Convención de Chicago sobre Aviación Civil Internacional y los principios de derecho internacional comúnmente reconocidos. Los alegatos de los medios de información occidentales de que el lado soviético es responsable de la destrucción de dicho avión parecen absurdos.

Cualquier persona imparcial se da cuenta de que el lado norteamericano, que envió a un avión civil en el espacio aéreo soviético con fines de espionaje, es el responsable de su destrucción. Al detener el vuelo del avión intruso, el lado soviético actuó de conformidad con los intereses de garantizar la seguridad de sus fronteras. Cualquier otro país actuaría en la misma forma, porque es derecho soberano de todos los Estados proteger sus fronteras."

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir el texto de esta declaración como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) L. ERDENECHULUUN
Encargado de Negocios interino